

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 229/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto n° 2257/86 declara asueto administrativo para los días 26 de diciembre de 1986 y 2 de enero de 1987, e invita a este Poder Judicial a adherirse al mismo.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 inc. k) de la Ley 1115 - Orgánica del Poder Judicial,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto con suspensión de términos judiciales en todos los Organismos dependientes de este Poder Judicial, los días 26 de diciembre de 1986 y 2 de enero de 1987.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente Subrogante STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.